

PROSPECTO DE EMISIÓN DE  
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES CNV GARANTIZADA  
GRUPO ALIMENTICIO SERIE I  
POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA V/N \$ 50.000.000  
(VALOR NOMINAL PESOS CINCUENTA MILLONES)



ALyC y AN N° 198 de CNV  
Organizador y Colocador  
Teléfono: 0341 -4260971  
[finanzas@tarallo.com.ar](mailto:finanzas@tarallo.com.ar)



ALyC y AN Propio N° 153  
Colocador  
Tel: 011-52380256

[notificacionescnv@bindgarantias.com.ar](mailto:notificacionescnv@bindgarantias.com.ar)



Entidad de Garantía  
Tel: 011- 4329-2322

[info@bindinversiones.com.ar](mailto:info@bindinversiones.com.ar)

El presente prospecto (el "Prospecto") corresponde a la emisión de Obligaciones Negociables Pyme CNV GARANTIZADAS Grupo Alimenticio Serie I (las "Obligaciones Negociables Grupo Alimenticio Serie I" o "ON Grupo Alimenticio Serie I") que podrán ser emitidas por GRUPO ALIMENTICIO S.A. (la "Emisora" o la "Sociedad", en forma indistinta) por un valor nominal de hasta \$ 50.000.000 (pesos cincuenta millones) conforme los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modificatorias) ("CNV") y del Mercado Argentino de Valores S.A. ("MAV").

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° 21631 del 17 de febrero de 2022. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por una Entidad de Garantía

FERNANDO GUILLEN  
PRESIDENTE  
GRUPO ALIMENTICIO S.A.

autorizada por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 24 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

LA EMISORA, SUS BENEFICIARIOS FINALES, Y LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE TENGAN COMO MÍNIMO EL VEINTE (20) POR CIENTO DE SU CAPITAL O DE LOS DERECHOS A VOTO, O QUE POR OTROS MEDIOS EJERCEN EL CONTROL FINAL, DIRECTO O INDIRECTO SOBRE LA MISMA, NO REGISTRAN CONDENAS POR DELITOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y/O FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y NO FIGURAN EN LAS LISTAS DE TERRORISTAS Y ORGANIZACIONES TERRORISTAS EMITIDAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (CONF. ART. 13, SECC. IV, TÍT. XI DE LAS NORMAS CNV N.T. 2013 Y MOD.).

LA EMISORA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS AL EFECTO POR EL DECRETO 621/21. SI SE INCUMPLIERAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA GOZAR DE LA EXENCIÓN IMPOSITIVA, LOS INVERSORES EN LAS ON PYME CNV GARANTIZADA GRUPO ALIMENTICIO SERIE I PODRÍAN PERDER TALES BENEFICIOS Y, CONSECUENTEMENTE, ESTAR OBLIGADOS AL PAGO DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS SOBRE LOS INTERESES Y LAS GANANCIAS DE CAPITAL OBTENIDOS O QUE OBTUVIERAN, ASÍ COMO AL PAGO DEL IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES EN SU CASO SOBRE LA TENENCIA DE TALES ON PYME CNV GARANTIZADA GRUPO ALIMENTICIO SERIE I.

Una copia de este Prospecto estará disponible para ser entregado a los interesados en el domicilio del Emisor sito en Av. Presidente Perón Centro 451, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; en el del Colocador Tarallo S.A. sito en Córdoba 1015 Piso 2 Oficina 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y en la página de internet de la CNV [www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar).

La fecha del presente Prospecto es 10 de marzo de 2022.

### I.- DESCRIPCIÓN DE LA EMISORA

- a) **Denominación Social o Razón Social:** GRUPO ALIMENTICIO S.A.
- b) **Sede Inscripta:** La sede social inscripta es Córdoba 1438 piso 1 dpto B, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- c) **Fecha de constitución, plazo de duración y datos de inscripción en el Registro Público u Organismo correspondiente:** GRUPO ALIMENTICIO S.A. fue constituida el 29 de septiembre de 2003. La empresa tiene un plazo de duración de 20 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro.
- d) **Actividad principal y Provincias donde desarrolla su actividad:** GRUPO ALIMENTICIO SA S.A es una empresa dedicada a la preparación y molienda de legumbres y cereales excepto trigo y arroz y molienda húmeda de maíz.
- e) **Nuestra Historia:**

Grupo Alimenticio es una empresa argentina fundada por accionistas nacionales de la ciudad de Rosario, los cuales poseen experiencia reconocida en molinería y otras empresas de agroalimentos, en el año 2002 dedicada principalmente a la producción de derivados del maíz para industrias.

FERNANDO GUILLEN  
PRESIDENTE  
GRUPO ALIMENTICIO S.A.

La Planta procesadora se encuentra localizada en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, una de las zonas productivas más importante del país, la región centro, lo cual ha convertido a Grupo Alimenticio en una elección conveniente para el mercado internacional.

La planta industrial posee una capacidad de Molienda de 250TN de maíz por día y una capacidad de almacenaje de 22.000 TN de maíz.

Su planta y centro logístico está ubicados en una zona estratégica de la Argentina permitiendo agilidad en el traslado de los productos que comercializa a todo el país, por estar en el centro geográfico del mismo y en la adquisición del cereal a procesar por encontrarse en una zona de cultivo de maíz más importante del país.

La calidad de sus materias primas, sumada a su actualizada tecnología y su equipo de trabajo altamente comprometido con la mejora continua, la convierte en uno de los mejores proveedores de derivados del maíz para las distintas empresas e industrias del país.

Los modernos equipos que posee, los cuales fueron provistos por Buhller de Suiza líder mundial en maquinarias para molinería, cuentan con sistemas de control ambiental de última generación para una menor emisión de partículas contaminantes.

Como base principal de crecimiento y captación de los mejores clientes, Grupo Alimenticio fue pionero dentro de la industria de molinería de maíz, siendo el primer molino en obtener en el año 2008 la certificación de ISO 9001, en el año 2014 continuó su compromiso con la calidad e inocuidad, convirtiéndose en el primer molino de maíz y uno de los primeros molinos (incluido en molinería de trigo) en certificar en FSSC 22.000. Ambas normas, son pilares fundamentales de nuestra política de crecimiento y sustentabilidad de mercados y clientes exigentes, por lo que año a año fue recertificándose las mismas y perfeccionando procesos y análisis. Como complemento de estas importantes normas y con el objetivo de ampliar nuestro mercado hacia un consumo que entendemos que tiene una necesidad insatisfecha, en el año 2018 hemos certificado la planta para producir alimentos libres de TACC, y ya se está abasteciendo a los más importantes clientes de alimentos para celíacos de Argentina. Por último, la empresa para ingresar a mercados específicos a certificado su planta bajo normativas Kosher desde hace 4 años y espera estar certificando durante el año próximo bajo normativas Halal con el fin de seguir satisfaciendo las necesidades de nuestros nuevos clientes.

#### **f) Nuestra Misión, Valores y Visión**

##### **Nuestra Misión**

Ser la empresa proveedora de soluciones para la industria de alimentos más confiable del mercado, elaborando y abasteciendo productos que satisfagan sus necesidades, creando valor para la Compañía.

##### **Nuestros Valores**

- Orientación al Cliente
  - Conocer, comprender y satisfacer las necesidades del cliente.
  - Planificar y realizar actividades teniendo al cliente como eje de la Organización
- Excelencia
  - Entender la Mejora Continua como el mejor proceso para alcanzarla
- Espíritu Emprendedor
  - Fomentar la pasión y la iniciativa
  - Estar dispuestos a tomar riesgos
- Humildad y Austeridad
  - Admitir los errores y aprender de ellos
  - Compartir los logros
  - Administrar eficientemente los recursos con que contamos

FERNANDO GUILLEN  
PRESIDENTE  
GRUPO ALIMENTICIO S.A.

- Orientación a los Resultados
  - Cumplir con las actividades y procesos para el logro de los objetivos, manteniendo altos niveles de eficiencia
  - Balancear los objetivos de corto y largo plazo
- Compromiso
  - Fomentar la interacción, el esfuerzo y la contribución de la gente hacia el logro de los resultados
  - Desarrollar el potencial de cada uno de nuestros recursos humanos
  - Cuidar la integridad física de nuestros empleados
- Confiabilidad
  - Respetar los compromisos asumidos con quienes interactuamos
- Flexibilidad
  - Estar abiertos a mejoras y sugerencias
  - Ser capaces de adaptarnos
- Trabajo en Equipo
  - Incentivar la ejecución interactiva entre las personas que trabajan en la organización

### **Nuestra Visión**

En 2025 seremos la primera opción de industrialización para Empresas con marcas líderes en alimentos que quieran tercerizar sus procesos productivos o establecer alianzas estratégicas de producción.

Esto lo lograremos a través de:

- Buscar permanentemente diferenciarnos de nuestros competidores para poder brindar a nuestros clientes la mejor propuesta de valor.
- Orientar a todos los niveles de la Organización a enfocarse en las necesidades del cliente excediendo sus expectativas, concretando acuerdos de largo plazo.
- Estar a la vanguardia de la tecnología con el fin de mejorar nuestros procesos productivos, incrementar la eficiencia, reducir los costos y lograr productos que satisfagan las necesidades de nuestros clientes.
- Potenciar las habilidades y capacidades de nuestro personal en todos los niveles de la organización.
- Infundir en nuestro personal el sentido de pertenencia a la Empresa.
- Desarrollar los proveedores para tener acceso a las materias primas e insumos críticos en los diferentes procesos productivos.
- Alinear la Estrategia de la empresa a la filosofía de la Mejora Continua.
- Perseguir constantemente la maximización de las utilidades.
- Minimizar el retiro de dividendos por parte de los accionistas, como fuente genuina de financiar proyectos de inversión.
- Preservar, respetar y aportar al cuidado del medio ambiente.

### **Nuestro Presente**

Actualmente, la empresa tiene dos canales de ventas, el primero y más importante en volumen, el canal de Abastecimiento a Industria de insumos derivados de maíz. En este segmento se abastecen a:

1. Industrias de Cereales de Desayuno como Granix, Georgalos, General Cereals, 3 Arroyos, Lasfor entre las más importantes en Argentina y Bruggen America (Chile) Proalsa (Chile), Alimentos Jacks (Costa Rica), ICB (Chile) y varios clientes más de centro America;
2. Industrias de Snacks: como PepsiCo, Los 5 Hispanos, Incalfood, Good Show y mas de 30 clientes mas pequeños en 15 provincias de Argentina y en el exportación a PepsiCo Chile,

Perú y Ecuador, Molino El Triunfo (Perú), Inpastas (Bolivia), La Estrella (Bolivia), entre otros,

3. Industria de Cervecería: donde abastecemos a Quilmes en Argentina y en Chile en periodos de alta demanda,
4. Industrias de Productos para Celiacos: donde abastecemos a Molinos Río de La Plata, Nanis y otros menores en el país y en Chile.

El otro canal, es el Segmento retail, elaborando Harinas de maíz para preparar Polenta (fraccionadas en 500 grs. y 1 kilogramo), donde trabajamos con 2 marcas propias de "La Morocha" y "Don Bernabeu" el cual comercializamos en todas las grandes superficies de Argentina y canales tradicionales como son Wallmart (Chango Mas), Carrefour, Potigian, Diarco, Delfin, Almacor, EFA, etc.) y también elaboramos y fraccionamos marcas para terceros como lo son Morixe, Marolio, La Minucha, San Francisco, San Diego, Supermercados Ta-Ta (Uruguay), Carozzi (Chile), San Francisco (Uruguay), entre otros.

En el canal de Abastecimiento a Industria poseemos actualmente el 65% del mercado, siendo líderes indiscutidos en calidad, disponibilidad y volumen en todos los segmentos antes mencionados y en el canal retail (Polentas) somos reconocidos por la calidad de nuestros productos, por lo que entre nuestra marca y nuestros clientes que confían en que le fraccionemos en sus marcas, somos el segundo fraccionado más grande del país (detrás solamente de Arcor con su polenta Prestopronta)

#### **Nuevos Proyectos y Futuro de la empresa**

Dado, nuestro crecimiento a lo largo de las últimas dos décadas, el conocimiento procesado de granos, y habiendo estudiado el aumento vertiginoso que viene teniendo el consumo de Legumbres como principal fuente de proteínas en el mundo, siendo no solo las más eficiente económicamente hablando sino la más eficiente respecto a temas medio ambientales como los es el consumo de agua por kilogramo de proteínas), sumado a que Argentina es uno de los pocos países que tiene suelos aptos para sembrar todo tipo de legumbres, es que decidimos ingresar en el mercado de procesamiento de Legumbres tanto para el mercado nacional que está recién creciendo (con 300grs. por habitante por año) y en el mercado de exportaciones, donde el consumo está sumamente consolidado y en pleno crecimiento: China: 20 Kg. por habitante por año, India con 17 kg., Brasil con 16 kg., Chile 12 Kg. y en el resto de los países que actualmente estamos exportando y en otros que es muy factible ingresar que superan los 8 kg. por habitante por año.

Este mercado el cual ya hoy es importante, se espera se triplique en menos de una década, por lo que se decidió comenzar con una planta de capacidad mediana (pero ampliable al triple) de 30.000 Tn anuales, la cual se compone de una línea de clasificación mecánica y electrónica y pulido y molienda de legumbres.

El proyecto se montará en una celda construida en el último trimestre de 2020 y consta de 500 m2, donde se montará una línea Tecnomerced, empresa de origen nacional especialista en plantas de Legumbres y será complementada con equipos suizos e ingleses de clasificación electrónica y molienda a martillos, marca Bühler.

El mercado objetivo a alcanzar con este proyecto se divide en tres:

- Legumbres clasificadas y pulidas para mercado externo, donde la demanda mundial de proteínas vegetales está creciendo a pasos agigantados, con una estrategia de ingresar en un primer estadio a países de America Latina y luego expandirse a Asia y Europa;
- Un segundo mercado, que es el fraccionado en envases menores a 1 kilogramo para el mercado nacional y países limítrofes (Chile, Uruguay y Bolivia), con marcas propias y marcas de nuestros importantes clientes, para lo cual ya se diseñaron y enviaron a

FERNANDO GUILLEN  
PRESIDENTE  
GRUPO ALIMENTICIO S.A.

- imprimir laminas para fraccionar porotos negros, porotos alubia, garbanzos, lentejas, arvejas, pisingallo, maíz blanco y colorado pisado
- Y un último mercado objetivo que son las harinas de legumbres, en una primera etapa, harinas nativas y luego por extrusión, donde esperamos abastecer a industrias de la alimentación humana en Argentina y en el mundo.

La sociedad cuenta con una nómina de 48 empleados, que trabajan en las diferentes áreas de la empresa.

**g) Monto Promedio de los Ingresos Totales Anuales de acuerdo a la Definición Pyme CNV según Normas de la Comisión Nacional de Valores y Pasivo Total de la Emisora según último Balance (en Pesos):**

Año 2019:	592.869.232,64
Año 2020:	1.049.234.880,28
Año 2021:	1.338.211.655,03
Promedio de los ingresos totales anuales:	993.438.589,32
Pasivo Total s/último balance:	622.646.114,87

La información patrimonial no tuvo cambios significativos desde el cierre de balance el 30 de abril de 2021 a la fecha del presente prospecto.

**II.- CONDICIONES DE EMISION DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES GRUPO ALIMENTICIO SERIE I**

<b>1.- Denominación de la Emisión</b>	Obligaciones Negociables PYME CNV Garantizada GRUPO ALIMENTICIO SERIE I
<b>2.- Monto y moneda de emisión de las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I</b>	Hasta V/N \$ 50.000.000.- (valor nominal pesos cincuenta millones). El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Integración e informado en el aviso de resultado de colocación el que se publicará con anterioridad a la Fecha de Integración (el "Aviso de Resultado de Colocación").
<b>3.- Moneda de Integración y Pago de Servicios</b>	Las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I estarán nominadas en pesos argentinos. La suscripción, integración y pago de servicios de la misma será en pesos.
<b>4.- Valor nominal unitario</b>	V/N \$1 (valor nominal un peso).
<b>5.- Forma de colocación y plazo</b>	La colocación se realizará conforme al procedimiento establecido en las NORMAS (N.T. 2013 y mod.), a través del sistema informático de colocación del Mercado Argentino de Valores S.A. (el "Sistema Informático de Colocación" o "SIC") bajo la modalidad de licitación pública "ciega". Autorizada la oferta pública, y en la oportunidad que determinen el Emisor y el Organizador de la Colocación según las condiciones del mercado, se publicará un aviso de colocación en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Rosario –por cuenta y orden del Mercado Argentino de Valores S.A.- y en la AIF. El período de colocación incluirá un plazo mínimo de tres (3) días hábiles bursátiles para la difusión y un plazo mínimo de un (1) día hábil bursátil para la subasta o licitación pública (el "Período de Difusión" y el

FERNANDO GUILLEN<sup>6</sup>  
PRESIDENTE  
GRUPO ALIMENTICIO S.A.

“Período de Licitación”, respectivamente, y en su conjunto el “Período de Colocación”). GRUPO ALIMENTICIO S.A. a su sólo criterio, con el asesoramiento de los Colocadores podrá terminar y dejar sin efecto, suspender y/o prorrogar el Período de Difusión Pública y/o el Período de Licitación Pública en cualquier momento del mismo, lo cual, en su caso, será informado (a más tardar el día anterior a la fecha en que finalice el período de que se trate o en el mismo día antes del cierre de la rueda en el caso en que el Período de Licitación Pública fuere de un (1) día) mediante un aviso complementario al presente que será publicado en la AIF en la sección “Obligaciones Negociables y valores de corto plazo- Aviso de Suscripción” y por un día en el Boletín Informativo de los mercados autorizados en los cuales se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables. La terminación, suspensión y/o prórroga del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública no generará responsabilidad alguna a la Emisora y/o al Colocador y/o a los agentes autorizados, ni otorgará a los inversores que hayan presentado órdenes de compra, ni al Colocador y/o a los agentes autorizados que hayan presentado Ofertas de Compra, derecho a compensación y/o indemnización alguna. En caso de terminación del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública, todas las ofertas de compra que, en su caso, se hayan presentado hasta ese momento, quedarán automáticamente sin efecto. En caso de suspensión y/o prórroga del Período de Difusión Pública y/o del Período de Licitación Pública, las ofertas de compra presentadas con anterioridad a tal suspensión y/o prórroga podrán ser retiradas en cualquier momento anterior a la finalización del Período de Licitación Pública, sin penalidad alguna.

El Precio de suscripción será fijo al 100% (cien por ciento) del valor nominal. En el proceso de licitación los interesados en participar deberán ofrecer un Diferencial de Tasa pretendido expresado en tanto por ciento sobre la Tasa de Referencia y cualquier otro requisito que los colocadores consideren necesario para asegurar el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de las Órdenes de Compra. Las ofertas recibidas serán adjudicadas comenzando con las ofertas que soliciten el menor Diferencial de Tasa y continuando hasta agotar las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I disponibles. La adjudicación se realizará a un Diferencial de Tasa único para todas las ofertas aceptadas (la “Tasa de Corte”). El Emisor, podrá considerar desierta la licitación en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I ofrecidas, o (ii) no aceptar el Emisor Diferencial de Tasa alguno. En dicho caso, las respectivas solicitudes de suscripción quedarán automáticamente sin efecto y serán restituidas a los oferentes sin que tal circunstancia otorgue a éstos últimos derecho a compensación ni indemnización alguna. Se podrá adjudicar a los oferentes una cantidad inferior a la totalidad de las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I ofrecidas en caso de (i) ausencia de ofertas respecto de la totalidad de las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I ofrecidas, o (ii) que se acepte un Diferencial de Tasa que tan solo permita colocar parte de las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I ofrecidas. En cualquier caso, las solicitudes de suscripción que no alcancen el Diferencial de Tasa aceptada quedarán automáticamente sin efecto y serán

FERNANDO GUILLEN  
PRESIDENTE  
GRUPO ALIMENTICIO S.A.

	restituidas a los oferentes sin que tal circunstancia otorgue a estos últimos derechos a compensación ni indemnización algunos.
<b>6.- Fecha de Emisión y Fecha de Integración</b>	Será dentro de los tres días hábiles siguientes de concluido el Período de Licitación conforme se informe en el Aviso de Suscripción a publicar en la AIF y en los sistemas de información de MAV.
<b>7.- Fecha de Vencimiento</b>	A los 24 meses desde la Fecha de Integración y será informada en el Aviso de Suscripción.
<b>8.- Amortización y fechas de pago de capital</b>	La amortización de las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I será en 4 cuotas semestrales del 25% del capital emitido cada una, pagaderas a partir del mes 6. Los servicios de amortización serán pagaderos semestralmente a los 6, 12, 18 y 24 meses desde la Fecha de Integración. Las Fechas de Pago serán informadas en el Aviso de Suscripción.
<b>9.- Monto mínimo de Suscripción</b>	V/N \$ 1.000.- (valor nominal pesos un mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$1 (pesos uno).
<b>10.- Tasa de Interés y Fechas de Pago de Intereses</b>	En concepto de renta se pagará semestralmente un interés variable, a partir del mes 6, equivalente a la Tasa de Referencia más un Diferencial de Tasa a licitarse en el momento de la colocación. Los intereses se devengarán desde la Fecha de Integración (inclusive) -para el primer servicio- o desde la Fecha de Pago de Servicios anterior (inclusive) -para los restantes-, hasta la Fecha de Pago de Servicios (exclusive) correspondiente y se pagarán semestralmente, a partir del mes 6, en las Fechas de Pago de Servicios que se indiquen en el Cuadro de Pago de Servicios. El rendimiento se calculará sobre el saldo de capital, considerando para su cálculo 360 días (12 meses de 30 días). La Tasa de Referencia es la Tasa BADLAR, que es el promedio de las tasas de interés para colocaciones a plazo fijo en bancos privados en pesos por un plazo de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días para operaciones por un monto mayor a un millón de pesos, elaborada y publicada por el Banco Central de la República Argentina. A fin de calcular los intereses, se tomará el promedio de las Tasas de Referencia publicadas durante el período que se inicia el séptimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento y finaliza el séptimo Día Hábil anterior al último día del Período de Devengamiento. Actualmente, la Tasa BADLAR es informada por el BCRA en su página de internet ( <a href="http://www.bcra.gov.ar">www.bcra.gov.ar</a> ), Sección "Estadísticas e Indicadores/Monetarias y Financieras/Descarga de paquetes estandarizados de series estadísticas/Tasas de interés por depósitos /Series diarias/BADLAR". En caso que la Tasa BADLAR dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustitutiva de la Tasa BADLAR que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, se calculará la Tasa de Referencia, considerando el promedio de tasas informadas para depósitos a plazos fijo en pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. Para elegir los cinco (5) primeros bancos privados se considerará el último informe de depósitos disponibles publicados por el BCRA. El Diferencial de Tasa es la tasa adicional que se pagará por sobre la Tasa de Referencia, expresada en tanto por ciento a ser determinada con anterioridad a la Fecha de Emisión e informada mediante el Aviso de



	Resultado de Colocación. Dicha determinación resultará del procedimiento de adjudicación de las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I.
<b>11.- Agente de Depósito Colectivo</b>	Será Caja de Valores S.A.
<b>12.- Forma:</b>	Las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I serán documentadas por un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Los obligacionistas renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A para cobrar aranceles a los depositantes, que estos podrán trasladar a los Beneficiarios
<b>13.- Pagos de Servicios:</b>	La amortización y pago de los intereses correspondientes a las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I, serán efectuados por el emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.
<b>14.- Destino de los Fondos</b>	El producido neto de la colocación de las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I será utilizado en un 100% para inversiones, principalmente destinado a la compra de equipamiento mecánico electrónico y eléctrico para nueva planta procesadora de legumbres enteras y harinas de legumbres
<b>15.- Mercados Autorizados en los que se ofrecerán los Valores Negociables.</b>	Las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I serán listadas y negociadas en el Mercado Argentino de Valores S.A. y/o Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y podrá solicitarse la negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A.
<b>16.- Organos y Fechas en las que se dispuso el ingreso a Oferta Pública y las condiciones de la presente emisión</b>	La emisión fue autorizada por Asamblea General Extraordinaria del emisor celebrada el 29 de noviembre de 2021. La efectiva emisión de las Obligaciones Negociables GRUPO ALIMENTICIO SERIE I y los términos y condiciones de la presente emisión fueron aprobadas por Acta de Directorio celebrada el 30 de Noviembre de 2021 y 20 de enero de 2022 de la Emisora.
<b>17.- Agentes y todo otro Interviniente en el proceso de emisión y colocación y gastos correspondientes</b>	La Sociedad designó a TARALLO S.A., Agente de Liquidación y Compensación, y Agente de Negociación Propio N° 198 de Comisión Nacional de Valores, como estructurador, organizador y colocador y a INDUSTRIAL VALORES S.A. Agente de Liquidación y Compensación, y Agente de Negociación Propio N° 153 de Comisión Nacional de Valores, como colocador. El Emisor pagará una retribución por los servicios de estructuración y organización de hasta el 1% y por el de colocación de hasta el 1% sobre el valor nominal efectivamente colocado. En lo que respecta a la comisión por el otorgamiento del aval la misma será del 2,5% anual sobre el saldo del aval para Garantías BIND SGR.
<b>18.- Reembolso anticipado a opción del Emisor</b>	El Emisor podrá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON GRUPO ALIMENTICIO SERIE I que se encuentren en circulación, al valor residual con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. El importe a pagar a los obligacionistas será el valor de reembolso, que resultará de sumar al valor residual los intereses devengados conforme a las condiciones de emisión hasta el día de pago del valor de reembolso. La decisión será publicada en los sistemas de información del MAV y/o BYMA según corresponda y en la Autopista de Información Financiera de la CNV. Tal publicación

FERNANDO GUILLEN  
PRESIDENTE, 9  
GRUPO ALIMENTICIO S.A.

	constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El valor de reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente respetando el trato igualitario ente los obligacionistas.
<b>19.- Resolución de conflictos por el Tribunal Arbitral</b>	Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 26.831 (Ley de Mercado de Capitales), todo conflicto que se suscite entre los obligacionistas y el Emisor y/o el organizador y colocador relativo al presente Prospecto , las condiciones de emisión, su suscripción, y todos los actos y documentos relacionados, será resuelto a opción de los obligacionistas: (a) ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor o (b) en forma inapelable por el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Rosario “Sala Mercado de Capitales” (el “Tribunal Arbitral”), por las reglas del arbitraje de derecho. Ello sin perjuicio de la acción ejecutiva de cobro que tramitará ante los tribunales competentes del domicilio del Emisor.

### III- GARANTIA

Las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada GRUPO ALIMENTICIO SERIE I están garantizadas, tanto el capital como los intereses y los gastos derivados de la emisión, por Bind Garantías SGR como entidades de Garantía Autorizadas por la Comisión Nacional de Valores. La garantía se otorga en carácter de “liso, llano y principal pagador y con renuncia a los beneficios de excusión y división, en este último caso solo respecto de la Emisora”.

DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD DE GARANTÍA: GARANTIAS BIND SGR

NATURALEZA DE LA GARANTIA: Garantía Común

DESCRIPCIÓN:

Garantías Bind SGR (en adelante BIND Garantías) es una sociedad de garantía recíproca con más de 17 años de experiencia operando en el mercado SGR. En el año 2018 fue adquirida por el Banco Industrial SA, con el objetivo de impulsar el acceso de las pymes al financiamiento, en las mejores condiciones de mercado, brindándoles soluciones ágiles, eficientes y personalizadas, a través de un servicio que exceda sus expectativas.

Tiene un Fondo de Riesgo integrado a marzo de 2021 en \$1.530 millones, con aportes de distintos socios protectores. A marzo de 2021, cuenta con más de 1525 socios partícipes con acciones y clientes Mi Pyme 8 socios protectores y más de 72120 avales emitidos a pymes de todo el país. Se encuentra inscripta en el registro especial del Banco Central de la República Argentina el 20/07/2006, mediante la Resolución 277 de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias; como así también ante la Comisión Nacional de Valores el 05/10/2017 para actuar como avalista en el Régimen Pyme CNV.

Historia: El día 7/05/2018, Banco Industrial SA adquirió 120.780 Acciones Clase “B”, nominativas no endosables de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un 1 voto por acción de Garantía de Valores SGR, lo que representa el 47% del total del capital social de la SGR. A partir de dicha fecha y con la aprobación de la asamblea de accionistas efectuada con fecha 3/05/2018, la nueva denominación de la Sociedad de Garantía Recíproca es GARANTIAS BIND SGR. Con esta adquisición, BIND Banco Industrial refuerza el compromiso del grupo con las pequeñas y medianas empresas del país, ofreciendo una nueva herramienta para su desarrollo.

Garantías Bind SGR ha sido calificada el 20 de diciembre del 2021 por: FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” con Calificación de largo Plazo: A+ (arg,

FERNANDO GUILLEN  
PRESIDENTE  
GRUPO ALIMENTICIO SA. 10

Perspectiva Estable) y Calificación de Corto Plazo: A1 (arg). El mismo se encuentra subido bajo el ID 2846994 Categoría A(arg): “A” nacional implica una sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de repago en tiempo y forma en un grado mayor que para aquellas obligaciones financieras calificadas con categorías superiores Categoría A1(arg): Indica una muy sólida capacidad de pago en tiempo y forma de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones del mismo país. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo “+” a la categoría.

Información sobre la entidad de Garantía al 31/01/2022:

- Fondo de Riesgo Autorizado: \$2.300.000.000,00
- Fondo de Riesgo Integrado: \$ 2.262.000.000,00
- Fondo de Riesgo Disponible: \$ 2.242.865.891,61
- Fondo de Riesgo Contingente Total: \$ 19.134.108,39
- Riesgo Vivo: \$ 5.486.511.182,98
- Grado de apalancamiento: 2,4%

El informe se encuentra subido bajo el ID 2856700

## **EMISOR**

**GRUPO ALIMENTICIO S.A.**  
Av. Presidente Perón Centro 451  
CP 5800- Rio Cuarto- Córdoba  
Tel: 0358-4636606  
E-mail: [rbiglia@grupoalimenticio.com.ar](mailto:rbiglia@grupoalimenticio.com.ar)

FERNANDO GUILLEN  
PRESIDENTE  
GRUPOALIMENTICIO S.A.

## **ORGANIZADOR Y COLOCADOR**

**Tarallo S.A. ALyC y AN Propio N° 198**  
Córdoba 1015 Piso 2 Of 4 CP (Edificio Victoria Mall)  
CP S2000AWM - Rosario - Argentina  
Tel: 0341 -5302709 / 4260971 / 4256778 / 4217164 / 4261265  
E-mail: [finanzas@tarallo.com.ar](mailto:finanzas@tarallo.com.ar)  
Web: [www.tarallo.com.ar](http://www.tarallo.com.ar)

## **COLOCADOR**

**Industrial Valores S.A.**  
Sarmiento 530 piso 2,  
Código Postal: 1041 – CABA  
Teléfono: 011- 52380280  
E-mail: [sales@bancoindustrial.com.ar](mailto:sales@bancoindustrial.com.ar) / [operaciones@bindinversiones.com.ar](mailto:operaciones@bindinversiones.com.ar)

**ENTIDAD DE GARANTÍA**  
Sarmiento 530 piso 2,  
Código Postal: 1041 – CABA  
Teléfono: 011- 52380280  
E-mail: [sales@bancoindustrial.com.ar](mailto:sales@bancoindustrial.com.ar) / [operaciones@bindinversiones.com.ar](mailto:operaciones@bindinversiones.com.ar)

FERNANDO GUILLEN  
PRESIDENTE  
GRUPO ALIMENTICIOSA  
12